

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

Ab. Luis Vernaza Alvear, por los derechos que represento de la compañía **PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA**, en mi calidad de Gerente, atentamente comparezco ante usted y manifiesto:

En cumplimiento a lo dispuesto en el *"Instructivo sobre la Información y Documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías que cuenten con Sociedades Extranjeras en calidad de Socios o Accionistas"* expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.09.02, adjunto los siguientes documentos, respecto a la información requerida por los años 2009, 2010, 2011 y 2012:

- (a) Copia notariada del Certificado de Existencia Legal de la accionista extranjera, esto es de la compañía DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL, LIMITED, emitido por la autoridad del país de origen, debidamente notariada, apostillada y traducida;
- (b) Lista de los accionistas de la compañía extranjera, suscrita por su Apoderado en el Ecuador, certificada ante Notario Público; y,
- (c) Copia certificada del Poder Especial conferido por la accionista extranjera, esto es por la compañía DOLE FRESH FRUIT INTERNATIONAL, LIMITED, debidamente notariado y apostillado.

Atentamente,

p. PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA



Ab. Luis Vernaza Alvear
Gerente

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

24 SEP 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Recibido a las 10:00

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

30 SEP 2013

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

